

MEMORANDUM

PARA: Empleados de la Municipalidad de Juticalpa
DE: Héctor Obdulio Matute
Talento Humano
ASUNTO: Medidas de bioseguridad
FECHA: 17 de junio de 2020

Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal de Juticalpa, Olancho, a todos los empleados Municipales hace saber, que en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza por la propagación del COVID 19 y las disposiciones emanadas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER, se hace obligatorio para todos los empleados Municipales el cumplimiento de las siguientes medidas de Bioseguridad.

1. Uso de mascarillas
2. Uso de gel de manos
3. Uso del pediluvio al entrar a la municipalidad
4. Toma de temperatura al entrar a la municipalidad
5. Registro de visitas observando las mismas medidas
6. Calendarización y designación de turnos a empleados que prestaran los servicios mientras dure la Emergencia.
7. Dotación de insumos Guantes, mascarillas desinfectantes etc. para la seguridad de los empleados.
8. Desinfecciones Periódicas en todas las áreas de trabajo dentro y fuera de la Municipalidad.
9. Distanciamiento de 2 metros entre personas.

Juticalpa 17 de junio de 2020



HÉCTOR ABDULIO MATUTE
JEFE DE TALENTO HUMANO



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037//2785-1303, FAX: 2785-1236

PROGRAMA FUERZA HONDURAS

NOTA ACLARATORIA

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

El suscrito Tesorero de la Municipalidad de Juticalpa, Departamento de Olancho, en ausencia de Jefe de Recursos Humanos, por la presente **ACLARA QUE:** En el marco de la ejecución del programa FUERZA HONDURAS, al 31 de Julio del 2020 siguen observándose las mismas medidas de bioseguridad para los empleados Municipales, instruidas mediante Memorándum de fecha 06 de Marzo del año 2020 en razón de estar en proceso de preparación, montaje y funcionamiento de dos triages y una brigada médica en esta ciudad.

En fe de lo anterior, firmo la presente el día primero de agosto del año dos mil veinte.




MIGUEL ARMANDO FIGUEROA
Tesorero Municipal